

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24241**    *ALFADELAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PRODUCCIONES SALATAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de Alfadelas, S.L.U., celebrada el día 30 de junio de 2010, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las empresas Alfadelas, S.L.U. (sociedad absorbente) y Producciones Salatal, S.L.U. (sociedad absorbida), adquiriendo la absorbente el patrimonio de la absorbida mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título universal de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con efectos contables desde el 1 de enero de 2010, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Vila-real, 6 de julio de 2010.- Administrador único de Alfadelas, S.L.U., y Producciones Salatal, S.L.U.

**ID: A100056750-1**